

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA HOSPEC S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis a las 10h00, en el local de la compañía **HOSPEC S.A.**, ubicado en Pichincha 333 y Elizalde, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de socios, las siguientes personas: Sr. Ernesto Miguel Fuentes Tapia, propietario de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a setecientas noventa y nueve votos; Sra. Rita Elena Mejía Ramírez, propietaria de una acción de un dólar pagada en su totalidad, con derecho a un voto; se encuentra también el Econ. Pedro Lascano, Comisario de la Compañía.

Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, se resuelve constituir en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, bajo la dirección de su Gerente General Rita Elena Mejía Ramírez y, Ernesto Miguel Fuentes Tapia, Presidente y quién actúa como Secretario para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primer Punto: Constatación del Quórum Reglamentario

Segundo Punto: Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2016.

Tercer Punto: Informe de Gerente sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2016.

Cuarto Punto: Informe del Comisario Econ. Pedro Lascano, del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2016.

Quinto Punto: Resolver el destino de las utilidades de la compañía.

El Gerente General ordena a la Secretaría se constante el quórum reglamentario.

La Secretaría informa que una vez elaborada la lista de Asistentes, se comprueba que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía **HOSPEC S.A.**

Una vez constatado el quórum reglamentario, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el mismo que trata sobre la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2016.

Pide la palabra la Sra. Rita Elena Mejía Ramírez, Gerente General de la Compañía y expone a esta Junta que mediante Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 expedida el 4 de Enero 2013. En la que indica, que todas las Compañías que se encuentran bajo su control deben de presentar los siguientes Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera (Balance General 2016)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.-

Los mismos que tienen que ser aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, es por eso que ha entregado a cada uno de los accionistas de la compañía, con anterioridad un juego completo de los mismos para su revisión, entregando además un juego al Comisario de la Compañía señor Econ. Pedro Lascano.

Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **HOSPEC S.A.** Correspondientes al 2016, el cual se indica que no hubo movimiento económico, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados por votación unánime se decide APROBARLOS

Toma la palabra el presidente de la Junta y pregunta a la misma si están todos de acuerdo con los resultados obtenidos de la compañía, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros.

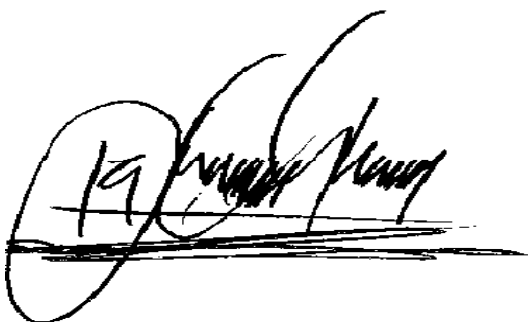
Después de cortas deliberaciones los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

Inmediatamente el presidente de la Junta pone en consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, para lo que proporciona el Informe del Gerente, el mismo que es leído por secretaría, mereciendo la aprobación del mismo por parte de la Junta, Una vez terminado el tercer punto del día, el señor presidente ordena que por secretaría se entre a tratar el cuarto punto del orden del día esto es el Informe del comisario Econ. Pedro Lascano, sobre su veredicto y revisión del Estado de situación financiera, y Estado de Resultado, Estado de Evolución Patrimonio, Estados de flujos de efectivo, el cual se entrega a los presentes como documento habilitante en tres fojas útiles, el mismo que conocido por la Junta es aprobado por unanimidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 12H15, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que firman para constancia de lo actuado por los Accionistas y demás concurrente junto con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 12H20. f) Sra. Rita Elena Mejía Ramírez C.C. 0922957774. f) Sr. Ernesto Miguel Fuentes Tapia C.C. 0910574482.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL AL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017.

Guayaquil, 30 de marzo de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ernesto Miguel Fuentes Tapia', written over a horizontal line.

Ernesto Miguel Fuentes Tapia
C.C. # 0910574482
PRESIDENTE